



**PROCEDIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**1. Objetivo**

Definir los lineamientos y el procedimiento para el registro, seguimiento y evaluación de líneas de investigación.

**2. Alcance**

Aplica para el personal académico que realice actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico en el ITSOEH.

**3. Políticas de operación**

Lineamientos para el desarrollo de la investigación en el TecNM

PDI 2019-2024

Marco de Referencia de CACEI

Requisitos PRODEP

Requisitos SNI

Perfil de egreso de los PE

**4. Responsabilidades y Autoridades**

Departamento de Innovación Tecnológica: recibe el catálogo de las líneas de investigación del TecNM y difunde a las Jefaturas de División. Recibe informe anual de líneas de investigación.

Jefatura de División y Academia: analizan catálogo de líneas y seleccionan la(s) línea(s) de acuerdo al plan de desarrollo de la División.

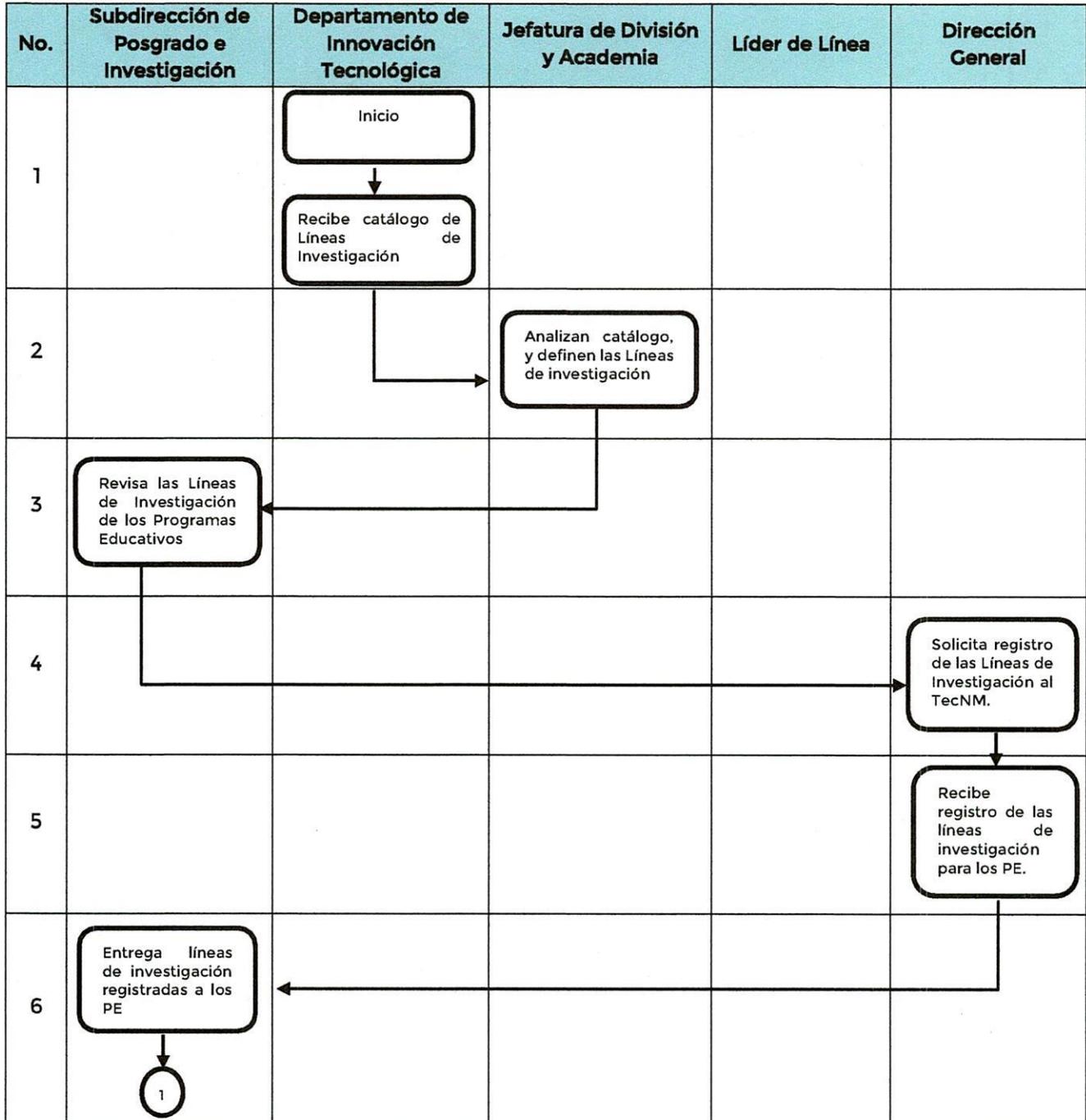
Líder de línea: desarrolla la justificación, define colaboradores y los proyectos de investigación. Elabora informe anual

Subdirección de Posgrado e Investigación: revisa las líneas de los programas educativos, elabora solicitud autorización de registro de las líneas de investigación y entrega oficio de línea de investigación autorizada por el TecNM. Analiza informe de líneas.

Dirección General: solicita autorización de las líneas de investigación al TecNM y recibe líneas autorizadas.

PROCEDIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5. Diagrama de flujo

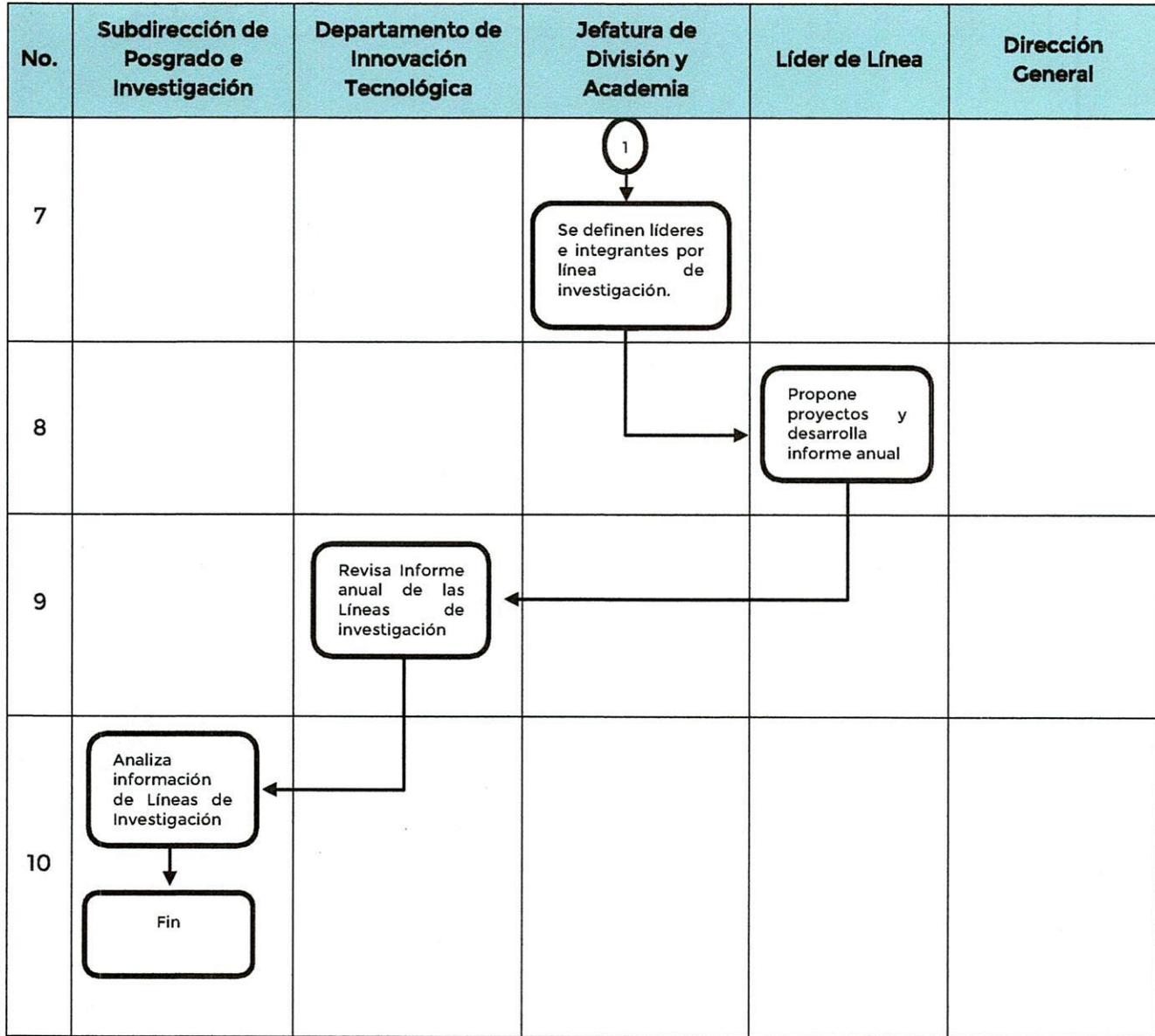


eee

A



PROCEDIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



000

A

	<b>Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios</b> <b>Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</b>	

## 6. Secuencia de Etapas

No.	Actividad	Responsable	Control o Referencia	Registros
1	Recibe catálogo de Líneas de investigación	Departamento de Innovación Tecnológica.	Oficio del TecNM para registro de líneas de investigación.	Catálogo de líneas de investigación.
2	Analizan catálogo de Líneas de investigación y definen las líneas de trabajo.	Jefes de División y Academias	Catálogo de líneas de investigación	Oficio de selección de líneas por PE.
3	Revisa las Líneas de Investigación de los Programas educativos	Subdirección de Posgrado e Investigación.	Oficio de selección de líneas por PE.	Oficio de las Líneas de investigación seleccionadas por los PE
4	Solicita registro de líneas de investigación al TecNM	Dirección General	Oficio de las Líneas de investigación de los PE.	Oficio con selección de las Líneas de investigación
5	Recibe registro de las Líneas de investigación de los diferentes PE	Dirección General	Oficio de autorización de las Líneas de investigación institucionales.	Oficios con número de registro de líneas de investigación de los PE.
6	Entrega oficios con registro de líneas de investigación de los PE	Subdirección de Posgrado e Investigación	Oficios de registros de líneas de investigación por PE emitidos por TecNM	Acuse de oficios de registros de líneas de investigación por PE.
7	Definen líderes e integrantes por línea de investigación, objetivos y metas.	Jefes de División y Academia	Acuse de oficios de registros de líneas de investigación por PE	Formato concentrador de líneas de investigación.
8	Propone proyectos y desarrolla informe anual de las líneas de investigación	Líder de línea de investigación	Formato concentrador de líneas de investigación.	Informe anual de las líneas de investigación.
9	Revisa informe anual de las líneas de investigación de los PE	Departamento de Innovación Tecnológica	Informe anual de las líneas de investigación	Acuse de Informe anual
10	Analiza la información de las líneas de investigación	Subdirección de Posgrado e Investigación/	Informe de informe final	Informe de análisis y evaluación de la información.

## 7. Registros

Registros	Almacenamiento	Recuperación	Protección	Retención	Disposición
Catálogo de líneas de investigación.	Oficina del Departamento de Innovación Tecnológica	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Oficio de selección de líneas por PE.	Oficina del Departamento de Innovación Tecnológica	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Oficio con selección de las Líneas de investigación para su registro firmado por Dirección General	Oficina de la Subdirección de Posgrado e Investigación	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Oficios con registro de líneas de investigación de los PE.	Oficina de la Subdirección de Posgrado e Investigación	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Formato concentrador de registro de líneas de investigación.	Oficina del Departamento de Innovación Tecnológica	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Informe anual de las líneas de investigación.	Oficina del Departamento de Innovación Tecnológica	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico
Análisis de la información	Oficina de la Subdirección de Posgrado e Investigación	Carpeta física o digital	Carpeta física o contraseña	5 años	Archivo Histórico

## 8. Glosario

CACEI: Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería

CIPID: Comité Institucional de Posgrado e Investigación y Desarrollo Tecnológico

PDI: Programa de Desarrollo Institucional

PE: Programa Educativo

PRODEP: Programa de Mejoramiento al Profesorado

TecNM: Tecnológico Nacional de México

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

000

A



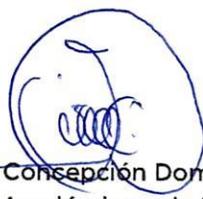
**PROCEDIMIENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**9. Anexos**

Formato Concentrador de Registro de línea de investigación CRLI

**10. Control de cambios**

Control de Cambios		
No.	Descripción del cambio	Fecha de emisión

Elaboró	Autorizó
 M. en C. Aníbal Santos Escamilla Subdirección de Posgrado e Investigación	 Mtro. José Concepción Domínguez López Dirección Académica y de Investigación